



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Mafampros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de julio de 1992

Número 4

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 629/974-3 relativo a la reposición del procedimiento de privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México; y:

R E S U L T A N D O .

PRIMERO. Que esta Comisión Agraria Mixta, con fecha 8 de febrero de 1990, emitió resolución en el expediente que al rubro se cita, la que se publicó en la Gaceta de Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, correspondiente al mes de septiembre de 1990, mediante la cual, entre otros casos se decretó la privación del ejidatario Pedro Ruiz Barrera y se cancela el certificado de derechos agrarios número 240508, por haber incurrido el citado ejidatario en las causales de privación de derechos agrarios establecidas en las fracciones I, III y V del artículo 85 de la Ley de la materia; derechos agrarios estos que se declararon vacantes.

SEGUNDO. Que en contra del citado fallo Pedro Ruiz Barrera promovió ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado el juicio de amparo 9/91-1, reclamando

de esta Comisión Agraria Mixta la violación en su perjuicio de las garantías de audiencia previa y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, aduciendo no haber sido notificado conforme a derecho para acudir al procedimiento privativo a que se refiere el resultando anterior y haber decretado la privación de sus derechos de ejidatario, cuyo juicio fue resuelto el 8 de febrero de 1990, publicada en 3 de septiembre del mismo año por lo que el Juez de conocimiento concedió al quejoso el amparo y protección de la Justicia de la Unión solicitada, para el efecto de que esta dependencia agraria dejando insubsistente la resolución reclamada, reponga el procedimiento a fin de subsanar la violación consistente en la notificación al procedimiento respectivo, y una vez ello, seguido el procedimiento, dicte otra resolución en la que con plenitud de jurisdicción resuelva lo que proceda.

TERCERO. Que en tal virtud y con fecha 12 de julio de 1991, esta Comisión Agraria Mixta acordó, en cumplimiento de la sentencia ejecutoria de mérito declarar insubsistente la resolución a que se refiere el resultando primero, estableciendo la reposición del procedimiento privativo en contra del ejidatario Pedro Ruiz Barrera, por existir, la presunción fundada de que ha incurrido en las causales de privación previstas y sancionadas por las fracciones I, III y V del artículo 85 de la Ley Agraria, disponiendo con fundamento en el artículo 429 de la citada

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Mex., lunes 6 de julio de 1992 | No. 4

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3495, 3496, 3500, 3490, 3489, 2388, 3480, 3499, 290-A1, 291-A1, 292-A1, 295-A1, 294-A1, y 295-A1,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3504, 3498, 3506, 3491, 3487, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3497, 3501, 3502, 3481, 3505.

(Viene de la primera página)

lev, notificar al comisario ejidal, consejo de vigilancia, y al ejidatario sometido a juicio Pedro Ruiz Barrera, para que concurren a la audiencia de pruebas y alegatos, correspondiente, misma que tuvo verificativo el día 22 de agosto de 1991.

CUARTO Que de las constancias que obran en autos, se aprecia que las autoridades ejidales, comisariado ejidal y consejo de vigilancia fueron notificados el día 6 de agosto de 1991, y el ejidatario sometido a juicio el 7 del mes y año citado, para que concurren al desahogo de la audiencia de ley, la cual como ya se dijo tendría verificativo el día 22 de agosto de 1991.

QUINTO En la audiencia de pruebas y alegatos se inició a las 10 00 horas del día 22 de agosto de 1991, y a la misma asistieron miembros del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, así como María de la Cruz Ruiz Pérez, en nombre y representación de Pedro Ruiz Barrera, lo que acreditó con la carta poder de fecha 22 de agosto de 1991, misma que corre agregada en autos, quien por conducto de su Asesor Jurídico ofreció las siguientes pruebas: 1.—Todas y cada una de las actuaciones que

obran en el expediente general del poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco; 2.—La resolución dictada por el Juez Séptimo de Distrito en el amparo número 9/91-1; 3.—La presuncional; 4.—La documental pública consistente en la copia fotostática del acta de nacimiento de María de la Cruz Ruiz Pérez y 5.—La declaración que hagan las autoridades comparecientes a la audiencia de pruebas y alegatos en relación a los hechos que se investigan. Por su parte las autoridades ejidales no ofrecieron ningún medio de prueba. Las pruebas ofrecidas por María de la Cruz Ruiz en su carácter de apoderada del ejidatario Pedro Ruiz Barrera, fueron admitidas teniéndose por desahogadas las documentales dada su naturaleza y procediéndose a tomar su declaración de las autoridades ejidales durante el momento procesal oportuno dentro de la propia audiencia.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y III y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, asamblea general extraordinaria de ejidatarios, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que Pedro Ruiz Barrera, ha incurrido en las causales de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I, III y V de la Ley Federal de Reforma Agraria, pues no obstante el haber comparecido a la audiencia de ley del ejidatario sometido a juicio y habiendo ofrecido las pruebas que enunciadas quedaron en el resultando quinto, mismas que son insuficientes para desvirtuar las presunciones de que el ejidatario sometido a juicio ha incurrido en la causal de privación de sus derechos agrarios tal y como procedemos a demostrar; respecto de la enunciada en el numeral 1, a la cual no se le concede ningún valor porque de ella sólo se desprende que en diversas investigaciones de usufructo parcelario le fueron confirmados sus derechos agrarios a Pedro Ruiz Barrera, más sin embargo con la misma no se desvirtúa que ha incurrido en las causales que ahora la asamblea general de ejidatario de fecha 4 de julio de 1989, le imputa; a la enunciada en el numeral 2, a la cual se le considera pleno valor probatorio, únicamente en cuanto que de la misma se desprende que Pedro Ruiz Barrera, demandó del Juzgado Séptimo de Distrito el amparo y protección de la justicia federal, el cual le fue otorgado en sentencia dictada el 20

de febrero de 1991, para el efecto que quedó precisado en el resultando segundo de la presente resolución; a la mencionada en el numeral 3, a la cual nos habremos de referir en la parte final de la presente consideración; a la enunciada en el numeral 4, a la cual no se le considera relevancia toda vez que de la misma se trata de una simple fotocopia la que de conformidad al artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia quedará al prudente arbitrio judicial; a la enunciada en el numeral 5, a la cual no se le considera relevancia, en virtud de que, aún cuando las autoridades ejidales manifestaron que el inmueble ejidal de referencia se encuentra cultivado, de dicha declaración no se desprende de quien ha hecho los cultivos relativos lo es el ejidatario sometido a juicio.

Por lo que respecta a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana y a la instrumental pública de actuaciones, a las cuales se les considera relevancia en virtud de que con las mismas se demuestra que Pedro Ruiz Barrera, no desvirtuó con las pruebas aportadas que no haya incurrido en las causales de privación de derechos agrarios establecidas por las fracciones I, III y V, de la Ley Federal de Reforma Agraria. Por lo tanto al no desvirtuar dicha presunción, lo procedente es privarlo de sus derechos agrarios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuilla, municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber incurrido en las causales previstas por las fracciones I, III y V del artículo 85 de la Ley de la materia, al C. Pedro Ruiz Barrera. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado número 240508.

SEGUNDO Se declara vacante dicha unidad de dotación para que en su oportunidad la asamblea general extraordinaria de ejidatarios la adjudique en términos de Ley.

TERCERO Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuilla, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente. Notifíquese y Ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, del Estado, en Toluca, México, a los 25 días del mes de noviembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MIGUEL FIERRO TELLEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 394/92, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación en la esquina que forman Cerrada de Wenceslao Labra y privada sin nombre, en el barrio de San Miguel, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Privada Cerrada de Wenceslao Labra; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Wenceslao Labra, al sur: 10.00 m con Francisco Javier Laguna Soriano; al oriente: 10.00 m con Francisco Javier Laguna Soriano; al sur: 10.00 m con Federico Vargas Fierro; al poniente: 20.00 m con Ana María Ruiz Casasola, con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3495.—6, 20 julio y 3 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HILARIO CRUZ DELFIN, bajo el expediente número 394/92, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación en calle Morelos, en San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.20 m con Teodoro Fradelfo García Rodríguez; al sur: 67.00 m con Francisco Rodríguez Rodríguez; al oriente: 14.00 m con Gabriel Casasola Casasola; y al poniente: 14.00 m con calle Morelos, con una superficie total de 918.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3496.—6, 20 julio y 3 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1405/92, KARKUR ORFALY MORALES, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes colindancias: norte: 14.10 m con Manuela González Avilés; sur: 14.80 m con Librado González Garcés; oriente: 14.28 m con calle Libertad; poniente: 14.40 m con Justina González Auzoita.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Alanaraz.—Rúbrica.

3500.—6, 9 y 14 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

El señor TOMAS GONZALEZ HERNANDEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 937/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xochimilco, ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Hermelinda González Hernández; al sur: 12.00 m con Av. Xochimilco; al oriente: 27.10 m con calle privada; y al poniente: 27.10 m con Josefina Salazar, con una superficie de 325.20 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Llc. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3490.—6, 20 julio y 3 agosto

SAUL GONZALEZ CARDENAS, ROGELIO GONZALEZ CARDENAS, ARTURO GONZALEZ CARDENAS, VICTOR GONZALEZ CARDENAS y MARIBEL GONZALEZ CARDENAS, promueven en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 953/92 diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xochimilco, ubicado en el pueblo y municipio de Chiconcuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con Gabriel Venado; al sur: en una parte 4.00 m con calle Libertad, en otra parte 10.85 m y con otra parte 5.95 m con Eleuterio González, al oriente: en una parte 17.95 m con Leopoldo Gómez y José Gutiérrez y en otra parte 21.95 m con Eleuterio González; y al poniente: en dos líneas, en una 3.08 m y en otra 31.60 m con Juan González de la Cruz, y en otra parte 1.50 m con Eleuterio González, con superficie de 460.84 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3490.—6, 20 julio y 3 agosto

Expediente Núm. 985/92

JOSE LUIS RAMIREZ PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de la fracción del inmueble denominado El Cachefín, ubicado en el barrio de San Sebastián, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con calle, al sur: 12.00 m con río, al oriente: 50.00 m con Isabel Chávez; al poniente: 50.00 m con María Guadalupe Ramírez Pérez con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

3489.—6, 20 julio y 3 agosto

Expediente Núm. 494/91

MIGUEL CASTILLO RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Puente o Puente de Olivo, ubicado en la cabecera municipal de Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos medidas, la primera de oriente a poniente en 24.86 m, y la segunda en 31.22 m ambas

con línea de Autobuses de San Juan Teotihuacán, Otumba, Apan; al sur: en línea diagonal 59.73 m con calle Mariano Ruz; al oriente: en dos líneas, la primera 72.96 m con calle Dos de Marzo, y la segunda en 1.83 m con Línea de Autobuses de San Juan Teotihuacán, Otumba, Apan; al poniente: 94.30 m con sucesión de Remedios García Delgado y Humberto Delgado, con una superficie aproximada de 4 570.835 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por tres veces de diez en diez días, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3489.—6, 20 julio y 3 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 486/92

MARFANO VARGAS MARTÍNEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado Tlapalco, que se localiza en el pueblo de San Mateo Hixtola, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Rancho San Mateo; al sur: 25.00 m con Matías Vargas y calle privada de 5.00 m de ancho por 75.00 m de largo, antes con predio del que forma parte; al oriente: 20.00 m con José Corona Quirón; al poniente: 20.00 m con Rancho San Mateo, y arroja una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3489.—6, 20 julio y 3 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1490/90

TOMASA MONSALVO MARTINEZ.

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, el señor ANASTACIO ROSAS MONSALVO, demandó de usted, juicio ordinario civil de usucapción, respecto del inmueble denominado San José, ubicado en la población de Tequexquahuac, perteneciente a este municipio y distrito judicial, teniendo como medidas y colindancias: al norte: 35.80 m con Pantón; al sur: 33.92 m con Perfirio Monsalvo, actualmente con Pablo Monsalvo; al oriente: 112.57 m antes con María Francisca Hernández, actualmente con Pablo Monsalvo, al poniente: 103.80 m con calle, con una superficie total aproximada de 3775.45 metros cuadrados. Demanda a la que se le dio entrada en la vía y forma propuesta, por lo que se empieza a usted, para que en el término de treinta días, comparezca a dar contestación a dicha demanda, apercibido de que de no hacerlo el turno se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos Llc. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3488.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 535/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMO DE JESUS BALTAZAR VILLASENOR en contra de SOCIEDAD DENOMINADA HERLO HIDRAULICA, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO. El C. juez de los autos admitió dicha demanda y ordenó empíazar a los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, en el cual el actor demanda la prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 4, manzana 1-4, fraccionamiento Parque Industrial Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.60 m con lote uno de la manzana 1, al sur: 40.65 m con Ana Ferreira; al oriente: 62.00 m con lote 3; al poniente: 39.52 m con camino a Almoloya-Santiago, con una superficie total de 2485.92 m², haciéndole saber al demandado SOC. HERLO HIDRAULICA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese ese término no comparece por sí, o por apoderado legal, gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a veintiseis de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3480.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1083/92

Tercera Secretaría

ARTURO MOSTALAC REYES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Apetatitla ubicado en el barrio de Chimalpa, Papalotla, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 36.00 m con Isaac Amiga S.; al sur: 36.00 m con camino a Toluca; al oriente: 59.00 m con Luz María Trujillo; Guadalupe Almeraya A. y Manuel Velázquez Molina y rezadas; al poniente: 81.00 m con Antonio Yáñez Velázquez, superficie aproximada de 3.078.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3499.—6, 9 y 14 julio

Expediente Núm. 1064/92

Segunda Secretaría

JOSE DOLORES CARMONA GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Acuatlapico, ubicado en el barrio de Santa María Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 360.00 m linda con Gonzalo de la Peña; al sur: 360.00 m linda con José Aguirre Valverde; al oriente: 28.00 m linda con Calzada s/n; al poniente: 28.00 m linda con Canal de San Juan, con superficie de 10.080.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a veintidos de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3499.—6, 9 y 14 julio

Expediente Núm. 1034/92

Segunda Secretaría

ARTURO MOSTALAC REYES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Barrio, se dice, denominado Apetatitla, ubicado en el barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m linda con Isaac Amiga; al sur: 9.00 m linda con camino Toluca; al oriente: 82.30 m linda con Arturo Mostalac Reyes; al poniente: 80.70 m linda con Justo Flores Guerrero, con una superficie de: 730.35 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3499.—6, 9 y 14 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1596/92-1, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovido por EDUARDO SERNA GUTIERREZ respecto del lote de terreno ubicado en Primavera No. 2, lote 4, manzana 10, de la colonia San Rafael Chamapa, Naulcapan de Juárez, Méx., con una superficie aproximada de 114.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en 6.88 linda con calle Cerrada de Primavera; al sur: en 5.46 m linda con Ismael Serna Gutiérrez; al oriente: en 15.20 m linda con Domitila Rojas, al poniente: en 14.75 m linda con Ismael Serna Gutiérrez, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en este juzgado

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica. 290-A1.—6, 20 julio y 3 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

MA. JOSEFINA BARRON DELGADO, en el expediente marcado con el número 556/92, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 23, de la manzana 49/44, de la colonia Ampliacion Vice- te Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 11; al sur: 10.00 m con calle de Sara García; al oriente: 20.00 m con lote 24 y 24 Sur; al poniente: 20.00 m con lote 22; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 291-A1.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 489/92

Primera Secretaría

C. JOSE LUIS RANGEL MARTINEZ.

MARINA CONTRERAS SILVA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas del juicio, se le hace saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 292-A1.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO JOSEFINA SERRANO DE RODRIGUEZ CONSUELO SANCHEZ REYES, GUADALUPE OLIVAS DE GONZALEZ Y ARTURO GONZALEZ PEREZ, ESPERANZA BRAVO VIUDA DE MARIN, JOSE FELIPE GAMBOA.

ELENA SORIA LARA, en el expediente número 516/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 16, de la colonia Juárez Pastillón de esta ciudad, que mide y linda al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 17, al oriente: 7.00 m con calle diecisiete; y al poniente: 7.00 m con resto de la manzana, con una superficie total de 14000 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante en término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 293-A1.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

SAMUEL FLORES ESPINOZA, en el expediente número 922/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 33, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.90 m con lote 28; al sur: 16.90 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con fracción de lotes 29 y 31; y al oriente: 8.00 m con calle Reloj, con una superficie total de 13520 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante el término de

treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 294-A1.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 619/92

ALFREDO FARRUGIA REED

VIRGINIA FLORES COLIN DE RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición del lote de terreno número 12, de la manzana número 19 de la colonia Modelo de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.90 m con lote 10; al sur: 15.90 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con calle 13; al poniente: 9.00 m con lote 11, que tiene una superficie total de 14310 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que hace en su contra, dejándose en la secretaría a su disposición las copias de traslado respectivas, si pasado este término no comparece por sí, gestor por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado fuese en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

295-A1.—6, 16 y 28 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 824/92 COLUMBO GONZALEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carrada de Matamoros s/n, barrio la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 11.00 m con Román Vázquez S.; al sur: 11.00 m con Colombo González S.; al oriente: 17.00 m con Carrada de Matamoros; al poniente: 7.00 m con J. Meisés Calleja G., con una superficie de 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx, a 29 de junio de 1992.—El Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2504—6, 9 y 14 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8223/92, ROMAN YAXI JASSO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Jiménez No 5 en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.00 m y 7.20 m con Elodia Sapi y Apolinar Yaxi, al sur: 14.12 m con calle Mariano Jiménez, al oriente: 26.00 m y 7.35 m con Apolinar Yaxi, al poniente: 33.34 m con Lina Sánchez y Elvira Velázquez. Superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 8217/92, CANDELARIO ZENON ELENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Barrio de San Pedro, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.00 m con Leopoldo Estrada, al sur: 4.00 m con María Cruz Fuentes, al oriente: 21.00 m con Pedro Gómez, al poniente: 18.50 m con Leopoldo Estrada. Superficie aproximada de: 118.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 8219/92, VALENTE Y CORNELIO SANCHEZ VICTORIA promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Coyotepec, Municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 38.03 m con Wenceslao Camacho y Barranca, al sur: 9.00 m con ejido de Tabernillas; al oriente: 397.00 m con camino vecinal, al poniente: 382.00 m con Rosalío Valdez. Superficie aproximada de: 9,153.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 8218/92, ENEDINA CAMPOS PEREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C barrio La Cabecera, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Catalina Sánchez, al sur: 20.00 m con Teresa Estrada, al oriente: 10.00 m con Teresa Estrada, al poniente: 10.00 m con Teresa Estrada. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 8220/92, VALENTE Y CORNELIO SANCHEZ VICTORIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coyotepec, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 170.00 m con Wenceslao Camacho y Barranca, al oriente: 400.00 m con Angel Vieyra, al poniente: 397.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 33,290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 822/92, ELENA PERALTA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Cañada de Guadarrama, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.00 m con Antonio Sánchez, al sur: 30.00 m con Francisco Rosales, al oriente: 17.10 m con Adrián Escobar, al poniente: 17.10 m con Cayetano Sánchez. Superficie aproximada de: 513.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 8222/92 RAFAEL QUINTERO RIOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia S/N, en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.20 m con la calle Independencia, al sur: 14.20 m con José Dfos, al oriente: 52.35 m con Teodoro Jacales, al poniente: 52.35 m con José Ríos. Superficie aproximada de: 743.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 8224/92, EMELIA MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 112.00 m con Daniel Martínez, al sur: 164.00 m con Fausto Martínez y Catalina Suárez, al oriente: 64.00 m con Rubén Vargas, al poniente: 143.00 m con Comisión de Aguas. Superficie aproximada de: 14,283.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 8226/92, ALBERTO GONZALEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.00 m con carretera, al sur: 30.00 m con Panteón, al oriente: 70.00 m con Francisco Garduño, al poniente: 70.00 m con Bonifacio Montoro. Superficie aproximada de: 2,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 8225/92, LEON GONZALEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 199.00 m con Gregorio González; al sur: 219.00 m con Alberto González; al oriente: 259.00 m con Isabel Arriaga, al poniente: 196.00 m con María Carbajal. Superficie aproximada de: 47,547.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—6, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 3959/92, JOSE SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco denominado "Boca Tijera", lote 1 de la manzana 3, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 4.90 m con calle Claveles, sur: 8.65 m con cerrada Los Claveles, (actualmente calle Nardos), oriente: 14.60 m con calle Granada, poniente: 15.00 m con Trinidad Martínez Aguilar. Superficie aproximada de: 100.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrados de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.--6, 9 y 14 julio.

Exp. 3961/92, JOVITA LOPEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 24, predio denominado "Metapanco", Col. Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m con Nicanor Néquiz, sur: 10.00 m con calle Tortolas, oriente: 18.00 m con Fulgencio Ramírez, poniente: 18.00 m con Juana N. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrados de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3091/92, IRAIZ VICTORIO DE SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles del Agua manzana 8, lote 5, colonia Magdalena de Los Reyes, municipio de La Paz, Méx., mide y linda; norte: 9.80 m con lote 14, sur: 9.80 m con calle del Agua, oriente: 21.00 m con lote 6, poniente: 21.00 m con lote 4. Superficie aproximada de: 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrados de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3960/92, MARTHA SALAZAR SAINZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, "Predio denominado Tlixco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 24.00 m con vendedor, sur: 24.00 m con Lorenzo Valverde, oriente: 12.50 m con Albino Canto, poniente: 12.50 m con Remedios Valentino. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrados de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3399/91 VALENTIN OLIVER TORRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xochitaco denominado "Era", municipio de Chimalhuacán, mide y linda, norte: 15.00 m con calle los Patos; sur: 15.00

m con Elza Calderón; oriente: 36.00 m con Carolina García Oliveres; poniente: 36.00 m con vendedor.

Superficie de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.--6, 9 y 14 julio.

Exp. 3903/92, SIMON TORRIJOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, fracción de terreno que pertenece a uno mayor denominado "Meatequipa", mide y linda; norte: 14.00 m con David Pérez; sur: 14.00 m con Rafael Pacheco; oriente: 14.00 m con Ramón Nequiz 2o. poniente: 14.00 m con Felipe Alfaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de mayo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3505.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3958/92, SERGIO LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado "Metapanco", Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.00 m con Nicanor Néquiz; sur: 10.00 m con calle Tortolas; oriente: 18.00 m con predio particular; poniente: 18.00 m con Miguel Rodríguez.

Superficie: 180.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3505.—6, 9 y 14 julio

Exp. 3900/92, MARIA SEGUNDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo denominado "Tierra Grande", lote 13 manzana única, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 30.17 m con lote 12 Antonio Ramírez González; sur: 30.17 m con lote 14 Rubén Cortez Muñoz; oriente: 8.00 m con calle sin nombre; poniente: 8.00 m con Virginia Pacheco.

Superficie de: 241.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de marzo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3962/92, SOCORRO CRUZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano, lote 3, manzana 5, Col. Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Artemio Gómez Martínez, sur: 15.00 m con Rosa Constantino, oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con calle Atlamirano. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de marzo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3505.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3951/92. JUAN ERNESTO PAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalhuacán, denominado Tlanclaca, lote 6, manzana 4, mide y linda; norte: 25.90 m con Salvador Buendía; sur: 25.25 m con Antonio Buendía; oriente: 7.00 m con Mario Nequiz; poniente: 7.00 m con calle Calandrias.

Superficie: 182.49 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3952/92. BENEDICTO SOSA BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco denominado Tecorrales, Chimalhuacán, México, mide y linda, norte: 10.00 m con Norberta Alfaro Luna; sur: 10.00 m con calle Marcial Trujillo; oriente: 14.00 m con Pablo Nequiz; poniente: 14.00 m con Candelaria Buendía.

Superficie: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3506.—6, 9 y 14 julio

Exp. 3953/92. HILDA GONZALEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Villa de San Lorenzo Segunda Sección denominado Tecorrales lote 4, manzana única, mide y linda, norte: 11.00 m con Sororro Ordóñez Arenas; sur: 11.00 m con Alfonso Molina; oriente: 11.00 m con calle Azúca; poniente: 11.00 m con Candelaria Buendía.

Superficie: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3955/92. HILARIA CLAYO QUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Villa de San Lorenzo Segunda Sección lote 7 manzana 2, predio denominado Tecorrales, mide y linda; norte: 11.00 m con lote 8; sur: 11.00 m con lote 6, oriente: 11.00 m con propiedad particular; poniente: 11.00 m con calle Tecorrales.

Superficie: 121.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3957/92. JOSE MARIA VICAR CARISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, denominado Tecorrales, lote 8 manzana 1, mide y linda; norte: 12.00 m con lote 9; sur: 12.00 m con lote 7, oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con propiedad particular

Superficie: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3902/92. ELVA RUIZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Xochitla", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atliepac, municipio de los Reyes la Paz, mide y linda; norte: 38.00 m con Miguel Cueva Romero; sur: 23.60 m con Sara Ruiz Barrera; oriente: 53.60 m con camino; poniente: 34.60 m con Silvestro Rodríguez.

Superficie: 1111.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio

Exp. 3954/92. JOSE MONTOYA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo lote 20 manzana 4 denominado Mexcatequipa, mide y linda; norte: 17.50 m con lote 21; sur: 17.50 m con lote 19; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m colinda con andador.

Superficie: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 3956/92. SALVADOR CERVANTES CALDERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo municipio de Chimalhuacán lote 21 manzana única denominado Tecorrales mide y linda; norte: 10.39 m con lote 20 del mismo predio; sur: 10.35 m con lote 22 del mismo predio; oriente: 12.00 m con Francisco Pérez; poniente: 12.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 124.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3506.—6, 9 y 14 julio

Exp. 3898/92. VALENTIN OLIVER TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitla denominado "Xochilacatitla", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 30.00 m con camino actualmente calle Azalia; sur: 30.00 m con vendedor Gilberto Flores Santa María; oriente: 30.00 m con vendedor Gilberto Flores Santa María; poniente: 30.00 m con camino actualmente calle Jardines.

Superficie de: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 532/92 JOSE ANASTACIO PEREZ CASTRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, denominado "Huizache", mide y linda: norte: 20.00 m con Gertrudis Jiménez de Zamora; sur: 30.00 m con camino; oriente: 10.00 m con Bonifacio y Angel Alva Camacho; poniente: 20.00 m con Faustino Camacho Alva.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Edo. de Méx., a 26 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 533/92 CAROLINA HERNANDEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Serapio Rocha Hernández; sur: 5.00 m con avenida Primavera número 5; oriente: 17.00 m con Raúl Guzmán; poniente: 17.00 m con Eugenio González.

Con una superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Edo. de Méx., a 26 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3506.—6, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 402/92 C. SERGIO SAN AGUSTIN CALLEGOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Gregorio Guzmán Zamayo y Salomón Gómez García; sur: 10.00 m con calle Jacaranda; oriente: 23.38 m con Vicente López Hernández; poniente: 23.36 m con Perfecto Amador Torres.

Superficie aproximada de: 233.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3491.—6, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 22006/970/91, LONGINOS GARAY RUBIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Jagüey o Rancho Viejo de Jajalpa", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle privada; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente: 12.00 m con propiedad privada; poniente: 12.00 m con Gerardo Negrete.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3487.—6, 9 y 14 julio.

Exp. I.A. 2204/968/91, ANTONIO REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: norte: 10.00 m con Carmelo Aguirre; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 19.70 m con Sra. Macedoniz Fragoso; poniente: 19.70 m con Miguel Saldaña.

Superficie aproximada de: 197.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3482.—6, 9 y 14 julio.

Exp. I.A. 2201/975/91, ROBERTO ESTRADA LEYVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Jagüey", San José Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: norte: 12.50 m con fracción restante hoy Gilberto Negrete; sur: 13.00 m con Nazario Cruz; oriente: 11.00 m con calle Av. Toluca; poniente: 11.00 m con Rosa Ma. Páez de Cabrera.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3483.—6, 9 y 14 julio.

Exp. I.A. 22001/965/91, AVILA GARCIA AURELIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Jagüey", San José Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: norte: 39.00 m con A. José Pérez Rojas; sur: 39.00 m con A. Rodolfo Rivero; oriente: 7.00 m con cerrada Libertad; poniente: 7.00 m con Av. México.

Superficie aproximada de: 273.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3484.—6, 9 y 14 julio.

Exp. I.A. 22013/977/91, DAVID ACOSTA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Jagüey", San José Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: norte: 15.30 m con José María Terán; sur: 15.30 m con Olga Negrete de Romero; oriente: 9.30 m con Félix Hernández Valenzuela; poniente: 9.30 m con andador Zapate.

Superficie aproximada de: 145.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3485.—6, 9 y 14 julio.

Exp. I.A. 22001/967/91, EMILIO MENDOZA CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Joya", barrio de San José Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: norte: 13.90 m con calle San Luis; sur: 13.37 m con Vicente Verzas V.; oriente: 18.00 m con Armando N.; poniente: 18.00 m con Fernando N.

Superficie aproximada de: 245.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3486.—6, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 324/92. LIDIA MEJIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la prolongación León Guzmán s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Félix Ramírez; sur: 10.00 m con servidumbre de paso; oriente: 20.00 m con prolongación León Guzmán; poniente: 20.00 m con Felipe Gómez.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3497.—6, 9 y 14 julio

Exp. 963/92. ARMANDO PEDROZA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la 1a. manzana de barrio de Analco del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., con sup. de 0-80-96 m², y mide y linda; norte: 28.00 m con vereda vecinal; sur: 39.00 m con Blas Albarrán y 30.00 m con vereda vecinal; oriente: 101.00 m con calle Nacional y 72.50 m con vereda vecinal; poniente: 188.00 m con José Pedroza Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3497.—6, 9 y 14 julio

Exp. 960/92. MARIA ISABEL MANCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n, Sta. María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con Ma. Guadalupe Mancio Barrios; sur: 20.70 m con Domitilo Mancio Hernández; oriente: 16.50 m con calle Miguel Negrete; poniente: 14.20 m con Antonieta Orhuela Tetatzin.

Superficie de: 317.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3497.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 959/92. MARIA ISABEL MANCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Carreras", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 93.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández; sur: 71.00 m con Consuelo García Lara; oriente: 56.00 m con José Martínez Enriquez; poniente: 85.00 m con Jesús Lara Orhuela.

Superficie de: 5,802.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3497.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 961/92. IGNACIO LEYVA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle de Margaritas s/n., municipio de Malinalco

distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m con calle Margaritas; sur: 45.00 m con José Angel García; oriente: 27.00 m con camino; poniente: 27.00 m con Ana María Baldivar Ondaiza.

Superficie de: 1,215.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3497.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 972/92. AUSTREBERTO MENDOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con una casa, ubicado en la calle 29 de Noviembre, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 64.00 m con Máximo Vázquez; sur: 64.00 m con David Jaime; oriente: 14.78 m con calle sin nombre; poniente: 14.78 m con la calle 20 de Noviembre.

Superficie de: 944.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3497.—6, 9 y 14 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 45,580, firmado el día 26 de mayo de 1992, otorgado ante el suscrito, los señores ESPERANZA, SUSANA, RAFAEL, WILFRIDO, GUADALUPE, EDUARDO, MARIA EUGENIA y DIONISIA, todos ellos de apellidos QUESADA FERNANDEZ, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE JESUS HERNANDEZ GARCIA y aceptaron la herencia instituida en su favor y los señores RAFAEL y MARIA EUGENIA ambos de apellidos QUESADA FERNANDEZ, aceptaron el cargo de albaceas mancomunados de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formularán el inventario de ley.

Tlalnepantla, Méx. a 27 de mayo de 1992.

Notario Público Número 7 de Tlalnepantla, México, Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

NOTA: Las publicaciones deberán hacerse dos veces, de diez en diez días.

3501.—6 y 20 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 45,570, de fecha 25 de mayo de 1992, otorgado ante el suscrito, los señores RAFAEL, ANTONIO DEL MAZO CHAVEZ, por su propio derecho IRENE DEL MAZO CHAVEZ, por su propio derecho y en representación de la señora MARIA TERESA CHAVEZ MEJIA, aceptaron la herencia universal de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO DEL MAZO VELEZ y la señora IRENE DEL MAZO CHAVEZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalnepantla, Méx. a 27 de mayo de 1992.

Notario Público Número 7 de Tlalnepantla, México, Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

NOTA: Las publicaciones deberán hacerse dos veces, de diez en diez días.

3501.—6 y 20 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calco un sello con el Escudo Nacional, que dice:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO, Notario Público número 7 del distrito de Tlalnepantla Estado de México

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber: que por instrumento No. 45,697, de fecha 19 de junio de 1992, ante la fe del suscrito notario, quedó radicada la sucesión testamentaria de la señora SOLEDAD LOPEZ BARRERA VIUDA DE BACA, a la cual comparecieron los señores ROSA MARÍA TERESA, ALICIA CATALINA y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos BACA LOPEZ, en su carácter de herederos y el señor MAXIMO VICTOR BACA LOPEZ, en su carácter de albacea y heredero, habiendo manifestado que aceptan la herencia instituida a su favor. El señor MAXIMO VICTOR BACA LOPEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla Edo. de Méx., a 25 de junio de 1992.

Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica, Notario Público Número Siete 3502.—6 y 15 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 45,562, firmado el día 21 de mayo de 1992, otorgada ante el suscrito, los señores ESPERANSA, SUSANA, RAFAEL, WILFRIDO, GUADALUPE, EDUARDO, MARIA EUGENIA y DIONISIA, todos ellos de apellidos QUESADA FERNANDEZ, MARTHA PINFIDA GARCIA, MARIA DEL CARMEN, WILFRIDA, RAYMUNDO, MANUEL, RAQUEL y MARIA DE LOS ANGELES, todos ellos de apellidos QUESADA PINEDA, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor RAYMUNDO WILFRIDO VENTURA QUESADA RAMIREZ y aceptaron los legados y la herencia instituida en su favor y los señores RAFAEL y WILFRIDO ambos de apellidos QUESADA FERNANDEZ, aceptaron el cargo de albaceas mancomunadas de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formularán el inventario de ley.

Tlalnepantla, México, a 21 de mayo de 1992

Notario Público Número 7, de Tlalnepantla, México, Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente

3502.—6 y 15 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023, del Código de Procedimientos para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por esta número 45,634, firmada el día 05 de junio de 1992 otorgada ante el suscrito notario, los señores AURORA ROSAS GUTIERREZ, por su propio derecho, RAUL ROSAS GUTIERREZ, GUSTAVO ROSAS GUTIERREZ, GERARDO ROSAS GUTIERREZ, ALFREDO MILLAN GUTIERREZ, JUAN VIDAL MILLAN GUTIERREZ, MENERVA ROSAS GUTIERREZ, JOSE LUIS ROSAS GUTIERREZ, ESPERANZA ROSAS GUTIERREZ y GRACIELA ROSAS GUTIERREZ, los primeros representados en este acto por su apoderado general señor GUSTAVO MONROY FALCON y la última representada en este acto por su apoderada la señora AURORA ROSAS GUTIERREZ, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora GRACIELA GUTIERREZ INGELMO y aceptaron los legados y la

herencia instituida y la señora AURORA ROSAS GUTIERREZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de ley.

Tlalnepantla México a 19 de junio de 1992.

Notario Público Número 7 de Tlalnepantla, México, Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica

NOTA: Las publicaciones deberán hacerse dos veces, de siete en siete días.

3502.—6 y 15 julio

PRODUCTORA QUIMICA DE CAL, S.A. DE C.V.

TEPEACA, PUEBLA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Se convoca a los señores accionistas de la empresa mercantil denominada PRODUCTORA QUIMICA DE CAL, S.A. DE C.V., a la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social ubicado en la casa marcada con el número ciento tres, de la calle Dos Oriente de la ciudad de Tepeaca Puebla, del distrito judicial de Tepeaca en el Estado de Puebla el próximo día 23 de julio del año en curso, a las 11:00 horas para tratar asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.—Discusión y en su caso aprobación del informe del gerente general y del dictamen del comisario, conforme a lo establecido en el artículo trigésimo, trigésimo quinto y trigésimo sexto, de los estatutos sociales y de los artículos 172 y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1991.

2.—Discusión y aprobación en su caso del informe específico del comisario de la sociedad en relación al remitido por el gerente general en funciones para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 160-161 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3.—Asuntos generales relacionados con los anteriores

4.—Designación de los representantes autorizados para la protocolización de la presente acta en caso de hacerse necesario.

Tepeaca, Puebla a 30 de junio de 1992.

El Presidente del Consejo de Administración, Olga de la Paz Ruiz Larañaga, El Comisario, C.P. Sandra Ruiz Romano.—Rúbricas. 3481—6 julio

RASA ALUMINIO, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

Se convoca a los señores accionistas de RASA ALUMINIO, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá verificativo el día 24 de julio del año en curso, a las 11:00 horas, en las instalaciones ubicadas en Vía Gustavo Baz No. 4874, C.P. 54110 Barrientos, Tlalnepantla, México, con el fin de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del consejo de administración a que se refiere el artículo 171 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la marcha de la sociedad al 31 de diciembre de 1991.

II. Presentación de estados financieros y balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1991, así como aplicación de los mismos escuchando el informe del comisario.

III. Nombramiento del consejo de administración y comisario, fijando sus emolumentos.

IV. Asuntos generales.

Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus títulos de acciones o constancia de depósito de los mismos en una institución de crédito, con por lo menos 24 horas antes de la asamblea, en Poiniente 134 No. 719, Col. Industrial Vallejo C.P. 02309, México, D.F. contra el depósito de los títulos o constancia se expedirá el pase correspondiente.

México, D.F., 2 de julio de 1992.

Alfonso Gómez Lima.—Rúbrica. Secretario del Consejo de Administración 3505.—6 julio